

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO, INDEPENDIENTE.



NÚM. 2190

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN real línea a los suscritores y doble precio a los que no lo sean.

Los anuncios cerrados a precios convencionales.

MADRID.

JUEVES 21 DE SETIEMBRE DE 1876.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipación.

AÑO VIII.

BANCO DE ESPAÑA.

Los señores suscritores a la emisión de obligaciones al portador creadas por la ley de 3 de Junio último, cuyos números de suscripción abajo se expresan, pueden presentarse en las oficinas del Banco el día 21 del corriente a liquidar sus pedidos, provistos de los documentos correspondientes.

Serie interior a papel.

Números	7	228	364
»	46	234	404
»	49	254	414
»	54	272	427
»	95	289	434
»	162	290	465
»	177	292	524
»	194	331	527
»	214	348	549
»	213	350	554

Serie interior a metálico.

Números	69	489	507
»	90	254	525
»	115	260	543
»	130	278	545
»	131	291	555
»	137	324	593
»	154	334	596
»	184	408	600
»	185	442	604
»	186	426	607

Madrid 19 de Setiembre de 1876.

El Vicesecretario,

Juan de Morales y Serrano.

EMPRÉSTITO DE CUBA.

Está visto: los periódicos ministeriales que han salido a la defensa del empréstito de Cuba, sostienen la discusión por mera fórmula, como una especie de paliativo, haciendo sonar siempre la palabra patriotismo y dándose aires de triunfo, mientras solo tratan de soslayo la cuestión y hacen caso omiso de los argumentos que se oponen y que hasta ahora no se han refutado.

Con fundamento esperábamos que *La Política* justificara su actitud, a todas luces contradictoria, y pondría de acuerdo sus afirmaciones del lunes con las de anteayer, pero en su número último pasa por alto este cargo, mientras con la mas singular frescura supone poco menos que reos y convictos de ligereza a sus adversarios. Donosa salida, como si luego los aludidos no debieran desmentir enérgicamente tan osadas suposiciones.

En cambio *La Epoca* hace las veces de *La Política*, y si bien declara que en manera alguna podría estar conforme con las primitivas afirmaciones del periódico de la calle de San Miguel, sin embargo, busca mistificarlas, interpretándolas a su modo. Vamos a reproducir las palabras de *La Política*, para que se vea qué clase de exégesis emplea *La Epoca*:

«Se ha presentado una (proposición), se habla de la próxima presentación de otras; se admitirán las que vengan con el carácter de formalidad que estos asuntos requieren, y reunidas las Cortes, el asunto íntegro pasará a su examen. Las Cortes, donde todos los partidos tienen representación y dondeafortunadamente no hay más que una voz para defender la integridad nacional, acordarán lo más conveniente.»

El empréstito de Cuba se hará con todas las condiciones de formalidad, de legalidad y de conveniencia que asuntos de esta naturaleza demandan. Ya tenemos suscrita en la Habana la cantidad de cinco millones de pesos, y en Barcelona otra suma igual, dispuestas ambas para adherirse al convenio que las Cortes legalicen, a la proposición que la representación nacional juzgue más ventajosa. Esta base de diez millones asegura el éxito de la operación, y puede contribuir al mejoramiento de las condiciones del empréstito.»

Pues bien: *La Epoca* pretende que

esto no impide que el convenio sea definitivo el 30 del corriente, sin poder revocarse por las Cortes, a quienes solo competirá juzgar la conducta del Gobierno, y promover en todo caso una crisis.

Véase, pues, si esto se compadece con la afirmación de que se remitirá el asunto íntegro a las Cortes, para que estas resuelvan, legalicen y formalicen el contrato, de suerte que a ser el fallo condenatorio, dicho convenio vendría al suelo, como ha afirmado *La Política*. Hemos cogido, pues, al periódico de la calle de San Miguel en una flagrante contradicción, que acaba de poner de relieve el suelto de *La Epoca*. A *La Política* toca ahora ponerse en armonía consigo misma y recusar los ataques del colega de la calle de la Libertad; pero no hay peor sordo que el que no quiere oír, y repetimos que se sostiene la discusión por mera fórmula, por una especie de ofiosidad.

Ya sabemos, pues, lo que sucederá, como los límites en que se estrecha las atribuciones de las Cortes, según la prensa ministerial. Este asunto será resuelto dictatorialmente, contra la solemne promesa del señor ministro de Ultramar, sin consultar el Consejo de Estado, ni someterlo al fallo de la Representación nacional, que podrá fiscalizar los actos del Gobierno, pero no decidir sobre el convenio, y como precisamente *La Política* alardea en su último número la sumisión de la mayoría, dejamos al buen sentido de nuestros lectores la apreciación del giro que se va imprimiendo a este gravísimo asunto.

En vista de esto, la polémica sería ociosa, si de ella esperásemos un resultado positivo; pero tenemos el deber de revelar la verdad al país, para que éste juzgue. Interin, aguardaremos la resolución que recaiga sobre la proposición del señor Llaseras, y si se presentan las nuevas proposiciones que se han anunciado y cuya presentación no sabemos por qué se aplaza.

Nosotros sentiremos en el alma que se lleve a efecto una negociación tan ruinosa, no solo para el Tesoro, sino para la Isla de Cuba, que se dice va aliviarse. El primer punto de vista lo han tratado extensamente varios periódicos, y por nuestra parte hemos hecho lo posible para ilustrarlo. Pero hay otras consideraciones que distintas veces hemos señalado, sin que hayamos tenido la fortuna de ver contestadas, ni de lograr fijar la atención de los mismos colegas que han impugnado el convenio, y estas se refieren a las grandes calamidades que puede acarrear a la gran Antilla el arriendo de sus aduanas.

En nuestro concepto, esta es la parte más temible de la operación. No trataremos de inferir ninguna injuria a la futura sociedad, ni a nadie, pero todo Gobierno prudente debe precaver males que pueden acontecer con mucha facilidad. El arriendo de las aduanas, lo decimos con dolor, puede degenerar en un escandaloso contrabando; al menos la puerta queda muy ancha y franca para el fraude. No diremos que esto

suceda, pero tenemos derecho a discutir su posibilidad, para que se vea cuán peligroso y ocasionado a defraudaciones es el sistema de los arriendos de rentas eventuales y aleatorias.

¿Quién le garantiza al Gobierno que el último año del contrato no se almacenen grandes acopios de contrabando, que trastornen de arriba abajo las condiciones económicas de la Isla? Se dirá tal vez que su vigilancia; mas si hoy nombrando él los empleados, sin connivencia ni intervención ajena, no logra impedir infamantes hechos que escandalizan al mundo, qué significará la vigilancia en lo porvenir?

Pero esto puede suceder, no solo el último año ante la perspectiva de la terminación del contrato, sino en los demás años, pues desde luego trae más cuenta renunciar a algunos millones de beneficio en los ingresos de las aduanas, a vuelta de los muchos que lucraría el contrabando. La tentación desde luego es muy poderosa tratándose de los altos comerciantes de la Isla. Ya hemos dicho que no pretendemos manchar la honra de nadie, y si solo probar que la discreción aconseja a un Gobierno prevenir seducciones cuyos grados de probabilidad no está en nosotros medir.

Tan notoria como añeja es la desorganización administrativa de aquella Isla. El señor Cancio Villamil nos da una relación detallada de sus abusos que escandalizan al menos escrupuloso. El fraude era tan corriente que, provocada una reunión de comerciantes con este motivo, estos no vacilaron a pesar de la responsabilidad criminal en pedir se les diera plazo para reformar las hojas de adeudo que declararon falsas. Los nombres son conocidos y no hay necesidad de levantar ningún velo. En otro artículo insertaremos algunos detalles que evidenciarán en toda su profundidad la inmoralidad que ha imperado en aquellas aduanas. Nuestros lectores juzgarán por sí, si es prudente arrendar la recaudación de aquella renta con tales antecedentes.

Los resultados satisfactorios que están dando los ingresos por toda clase de rentas, la incansante persecución que sufren los defraudadores del Tesoro, y la vigilancia que se ejerce en las fronteras, para evitar el escandaloso contrabando que se venía haciendo, han de proporcionar grandes ventajas a la industria nacional, y muchos recursos al Tesoro público, que hoy más que nunca necesita de ellos para cumplir con las grandes obligaciones contraídas en las épocas de guerra y disturbios políticos, y para mejorar la triste situación de los rentistas del Estado, a los que en primer término hay que atender, por lo sagrada y preferente que es la obligación que poseen.

Continúe el señor Barzanallana dedicándose a mejorar la Administración, ponga en ejecución todas las medidas acordadas por las leyes de presupuestos, respecto a nuevos ingresos, plantée con la energía y constancia que tanto le distingue, el decreto relativo a amillaramientos, que según anuncia uno de nuestros colegas ya ha sido autorizado por S. M., y tenga la seguridad, que para llevar a cabo estos utilísimos trabajos, puede contar con el apoyo de los

hombres honrados de todos los partidos políticos, pues lo mas importante hoy para nuestra nación, es elevar los rendimientos del Tesoro, y hacer que todos contribuyan al sostenimiento de las cargas públicas en justa proporción, pues de este modo se salvará la honra y el crédito del país, que a todos nos interesa enaltecer.

Las emisiones que con frecuencia hace la dirección de la Deuda, de obligaciones por subvenciones a las empresas de ferrocarriles, y la precipitación con que estas las llevan al mercado para su realización, producen una gran depreciación en todos los valores públicos, y causan un gran daño a las empresas, pues un valor que reciben a alto precio, lo realizan con una pérdida de 19 ó 20 por 100, por que en cuanto el mercado se percibe que hay que vender grandes cantidades de estos valores, la especulación, que de todo se aprovecha, procura hacer un esfuerzo para depreciar mas los cambios y adquirirlos luego con alguna ventaja.

Si las emisiones se hicieran con mayor lentitud para no agobiar al mercado, y las empresas no se precipitaran para realizar estos valores reportarian mayor beneficio y no perjudicarian al crédito en general.

Quisiéramos saber en qué criterio se inspira el señor ministro de Estado para la provision de las vacantes en la carrera consular.

Nos sugiere el deseo de enterarnos, el haber sido agraciado, según se nos manifiesta, con un destino de viceconsul una persona completamente ajena a esa carrera, cuyo nombramiento se ha hecho con perjuicio de los muchos que existen cesantes y que siguiéndose el mismo procedimiento, pueden perder sus ilusiones de ser colocados.

Próximo a terminar el plazo de matrículas en los establecimientos de enseñanza, sería muy conveniente que se dictaran las medidas oportunas a fin de no causar entorpecimiento ni atrasos a los escolares en sus estudios.

Sabido es que se reformarán las disposiciones sobre la enseñanza y que se introducirá el estudio de nuevas materias suprimiéndose el de otras, y este cambio necesariamente ha de modificar las matrículas que los escolares hayan hecho.

Ahora estamos a tiempo para que se eviten esos perjuicios, irreparables si la reforma se lleva a cabo cuando el curso esté adelantado.

Sobre el interesante y trascendental asunto del restablecimiento de las intendencias, dice anoche *La Correspondencia de España*:

«Los diputados que se oponen a la creación de intendencias, se fundan, no solo en principios políticos, sino en la dificultad de armonizar atribuciones y facultades entre diversos funcionarios, pues a los gobernadores les quedaria única y exclusivamente el conocimiento de los asuntos de orden público, sin conservar, como hasta aquí, la alta inspección en materias económicas, el nombramiento de expendidores y la facultad de suspender aprimios.»

El Gobierno ve con agrado que se discuta y se controvierte el pensamiento de las intendencias, y en su día, de acuerdo con la opinión general, decidirá lo más conveniente a los intereses del Estado.»

En otro lugar añade:

«Los hombres esencialmente políticos resisten con empeño y con esperanzas de éxito el restablecimiento de las intendencias de Hacienda, porque, a su juicio, merman las facultades de los gobernadores civiles y las atribuciones económicas que deben tener. Pero los hombres de administración están apasionados con las intendencias, porque creen que la autoridad económica provincial tendrá mas importancia en lo venidero, y será mas independiente por su categoría. Y entre la política y la administración, que representan intereses encontrados, se va a decidir cuál de los dos elementos debe preponderar en la organización económica provincial.»

Al contrario querido colega, los políticos desean a todo trance que se establezca este sistema, porque así les conviene a sus intereses.

Los hombres de administración, los que conocen las verdaderas necesidades de nuestras oficinas públicas, no pueden querer el restablecimiento de las intendencias, porque tal como se desean implantar, equivale a la negación de un buen sistema económico, y lo que es aun peor, al desequilibrio de la acción subjetiva por los caprichosos efectos a que daría lugar el nombramiento y separación de los funcionarios, y a la continua intriga de los cantones ó provincias como oposición invisible al poder central.

Recordos tenemos de cuanto indicamos.

Leemos en un colega:

«Se ha mandado formar causa judicial en averiguación del motivo del descarrilamiento ocurrido el sábado último en la estación de Sardaña.»

Segun la estadística que lleva el secretario de la comisión de diputados encargada de formular un proyecto de ley sobre los accidentes de ferrocarriles, son once los ocurridos en los 20 días de este mes. Por fortuna, no ha habido desgracias.»

¿No es vergonzosa esta cifra?

El público tiene derecho cuando menos a que se le dé una cumplida satisfacción, cuando ocurre un siniestro de la naturaleza del que nos referimos; y esa satisfacción ¿se ha dado alguna vez en España?

¿Qué castigos se han impuesto con motivo de la catástrofe sucedida en el puente de Viana, donde murieron más de treinta personas quedando inutilizadas muchas más?

¿Por ventura está en sumario la causa del descarrilamiento que hubo en la línea de Tarrega? ¿Qué satisfacción y que disposiciones se han dado con tal motivo?

Es horrible pensar en esto; sucede un fracaso, la prensa da la noticia, se comenta, se critica el mal servicio, el público se lamenta amargamente, protestan todos contra el hecho, pasan dos días y se relega al olvido la desgracia.

¿Es posible que en justicia, por equidad y por cuanto mas amamos en este mundo, cual es la vida de nuestros deudos y amigos, queden impunes estos hechos?

No lo creemos, pero la verdad es que se toman con calma estos asentos, con grave perjuicio de los intereses particulares.

En la línea del Norte descarriló ayer el tren descendente, cerca de la Cañada; rompiéndose dos wagones.

Los comentarios los encontrarán nuestros lectores en el suelto anterior.

Observamos que el pago de las clases pasivas de esta corte va muy atrasado a pesar de haberse abierto el 14. Antes solian cobrar dos grupos por día, y ahora no solo no cobran dos grupos, sino ni uno entero. De suerte que en lugar de seis días, durará el pago más de 12.

Precisamente es el primer mes en que se les descuentan el 25 por 100.

El Cronista y *El Tiempo*, contestando a un suelto nuestro de una manera satisfactoria, dicen debidamente autorizados, que pronto se hará la conversión de los cupones vendidos en títulos amortizables y con interés de 2 por 100, al tenor de la ley de 21 de Julio del corriente año.

Hágase cuanto antes, pues contribuirá notablemente a evitar la enorme depreciación que hoy sufren los cupones y a mejorar el crédito.

Oficialmente visitarán S. M. el rey y los ministros a la reina madre cuando se encuentre en el Escorial.

Hoy á las diez de la noche saldrá S. M. la reina madre de Santander.

Es curioso lo que se nos cuenta sucede con el señor arzobispo de Valladolid, pues mientras fué obispo de Avila, cobró sus haberes, y en cambio no se ha estrenado en su ascenso, hallándose en la situación apurada que es de suponer; en el mismo caso se encuentra el cabildo catedral, y no sabemos si todo el clero de la provincia.

Llamamos la atención de la superioridad para que procure cuanto antes cubrir esta sagrada atención.

Si, como dice uno de nuestros colegas, el cargo de alcalde presidente del ayuntamiento de Palencia lo ejerce un notario de aquella capital sin dejar de funcionar en su profesion, el señor ministro de la Gobernacion evitará que esto siga sucediendo, toda vez que la ley municipal vigente no permite puedan aspirar á cargos concejiles los notarios.

La Gaceta de ayer inserta el real decreto, por el que se indulta á La Mañana, el que está concebido del modo siguiente:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto.—Considerando que los abusos en el ejercicio de la libertad de imprenta son de naturaleza análoga á la de los delitos penados por el Código penal en los capítulos 4.º y 2.º del título 2.º, y en el 4.º, 2.º y 3.º del título 3.º del mismo libro, á los cuales se refiere el art. 29 de la Ley provisional para el ejercicio de la gracia de indulto; á propuesta del ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en indultar al periódico La Mañana de la pena de 45 días de suspension que le fué impuesta por el tribunal de imprenta de esta corte por contravencion á lo prevenido en el art. 4.º, párrafo 4.º, de mi real decreto de 31 de Diciembre de 1875. En un artículo cuyo epígrafe es *Recapitulamos*, y principia con las palabras *Las precauciones* y termina con estas otras: *á los contrarios*, publicado en su número 90, correspondiente al día 40 de Julio de este año.

Dado en Palacio á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martín de Herrera.

Nuestro colega La Mañana hace constar en los siguientes términos que no ha solicitado como gracia el indulto que se le ha concedido:

«Cuando por virtud de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, que declaraba no haber lugar al recurso de casacion interpuesto á nombre de La Mañana, esperaba que por el tribunal de imprenta se nos ordenase el cumplimiento de la sentencia que en su día dictó, ha venido á sorprendernos profundamente una noticia que al mismo tiempo vemos publicada en dos periódicos ministeriales de la noche.

Afirmase en ella que ha sido indultado el periódico La Mañana de la pena que se le impuso por el artículo publicado bajo el epígrafe de *Recapitulamos*, en el que el tribunal de imprenta primero, y el Supremo después, consideráronse que se encerraban injurias á personas constituidas en autoridad.

Más como quiera que nada se nos haya notificado hasta ahora respecto de este supuesto, NI NADA HAYA SOLICITADO EN TAL SENTIDO La Mañana, que después de agotados todos los recursos legales se disponía á cumplir la pena impuesta, nos importa haberlo constar así, para que en ningún caso pueda creerse que hemos solicitado el indulto los mismos que tanto hemos combatido el abuso que de esta gracia se viene haciendo por el ministerio de Gracia y Justicia.

Actuando profundamente el fallo del tribunal sentenciador, creemos no incurrir en ninguna inconveniencia al afirmar que en nuestra conciencia estamos completamente inocentes de la falta que se nos ha atribuido; y

FOLLETIN.

CAUSA SEGUIDA POR ASESINATO DE DON JUAN PRIM Y PRATS.

(Continuacion.)

Campó de Cervera del río Pisuerga (Palencia). Detenido en 23 de Abril de idem.

Fernán Soto Alamar, de 30 años, soltero, del comercio ambulante, natural de Ruzafa (Valencia). Detenido dos veces: la primera en 23 de Abril y la segunda en 5 de Mayo de idem.

Florentino Ricarte y Marzo, de 29 años, soltero, investigador de propiedades y derechos del Estado, natural de Daroca (Zaragoza). Detenido en 28 de Abril de idem.

Claudio Alvarez Escapizo, de 41 años, casado, litógrafo y escritor, natural de Ponferrada (Leon). Detenido en 43 de Junio en id.

Juan Vatiño y Rodriguez, de 56 años, casado, empleado, natural de Herencia (Ciudad-Real). Detenido en idem.

Indagados, con respecto á los cuales se solicita el sobsecimiento.

Felipe Fernandez Mayo (á Carbonerín), de 44 años, casado, carbonero, natural de Cezures (Oviedo).

Francisco Lorences Castro, de 46 años, soltero, carbonero, natural de Cueva (Oviedo).

Manuel Angulo y Agasti, de 56 años, casado, coronel de artillería retirado; natural de Barcelona.

no podíamos, por tanto, ir á solicitar por gracia lo que por justicia habíamos reclamado utilizando todos los recursos que la ley nos concedía; solicitud que en último término hubiese sido una confesion tácita de la falta.

Podemos reclamar siempre la justicia; podemos decorosamente utilizar cuantos recursos legales quepan para hacer valer nuestra inocencia; pero lo que no podíamos hacer, lo que no hemos hecho ni haremos, es solicitar el indulto, ó lo que es lo mismo, el perdón, cuando no reconocemos la existencia de la falta.

Como ignoramos las razones en que se apoya la disposicion que á esto se refiere, como ni aun podemos prestar entero crédito á la noticia de aquellos colegas, omitimos ahora todo otro comentario, reservándonos hacerlos si se confirmase aquella noticia.»

SECCION OFICIAL.

PAGOS.—*Direccion del Tesoro publico á Ordenacion general de Pagos del Estado.*—Esta direccion ha dispuesto que el día 21 del corriente se satisfaga en la Tesoreria Central á los contratistas por servicios de Guerra y otros conceptos la segunda cuarta parte de sus créditos, comprendidos en el sexto grupo con los números de presentacion del 434 al 452 ambos inclusive.

—La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 22 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1876, bolas 46, 47 y 48 de sorteo, que comprenden las carpetas números 494 al 500, 441 al 450 y 401 al 410 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1875; terminado el pago de las carpetas de bonos que se comprendieron en el sorteo verificado al efecto, se da principio al de las presentadas con posterioridad, empezando por la carpeta núm. 456 de presentacion.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 21 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesoreria Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números de 604 y 602 de presentacion y 504 y 502 de sorteo para el pago, importantes 48.960 pesetas.

—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 21 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesoreria Central la factura de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señalada con el núm. 168 de presentacion y 168 de sorteo para el pago, importante 40.500 pesetas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 19.—A consecuencia de las gestiones de las potencias, el Gobierno turco ha decidido de su propósito de establecer nuevas colonias circasianas en varios puntos de la Turquía europea.

Un telegrama de San Petersburgo afirma que el Gobierno ruso ha desaprobado altamente el brindis del general sérvio Tcherniaeff, en el cual hizo votos porque se declarase rey al príncipe Milano.

PARIS 19.—Las diferencias que surgieron entre los Países Bajos y la república de Venezuela, están á punto de terminarse de una manera satisfactoria.

Ha llegado á Turin de paso para Sicilia, la comision que conduce los restos mortales del célebre Bellingh.

BELGRADO 19 (noche).—Carece de fundamento el rumor de que el ejército sérvio ha proclamado rey al príncipe Milano.

Fue simplemente un brindis de Tcherniaeff en honor del príncipe.

Este brindis ha producido muy mal efecto en San Petersburgo.

LONDRES 20.—La *Gazette* de Londres publica la relacion de Mr. Baring dando detalles sobre las atrocidades de los turcos en Bulgaria.

Mr. Baring pide con insistencia el castigo de los culpables, y que se tomen enérgicas medidas para conseguirlo.

Máximo Rodriguez Ocaña, de 54 años, soltero, tenedor de libros de la cárcel, natural de San Martin de Valdeiglesias (Madrid). Perdida con respecto á este procesado la formacion de pieza separada.

Manuel Gomez H. naves, de 28 años, casado, barbero, natural de Lucena (Córdoba).

Fallecidos en libertad, con relacion á los cuales se interesa el sobsecimiento.

Tomás García Lafuente, de 36 años, casado, tratante en ganados, natural de Lombay (Valencia). Fue preso en 22 de Noviembre de 1870. Murió en su pueblo á consecuencia de una descarga de armas de fuego.

José Anselmo Clavé y Campo, de 46 años, soltero, compositor de música, natural de Barcelona. Detenido en 42 de Febrero de 1874.

Manuel Torregrosa y Floria, de 68 años, viudo, dependiente de una fabrica, natural de Novelda (Alicante). Solo fué indagado.

Mariano Gonzalez San Martin, de 31 años, viudo, celador de paseos y arbolados, natural de Madrid. Preso en 2 de Febrero y en libertad desde el 47 de Marzo de id. Murió á navajazos en la cárcel, estando empleado en ella.

Declarados rebeldes, con respecto á los cuales se interesa el archivo del proceso.

Antonio García Lerero, de 44 años, casado, cochero, natural del concejo de Valdés (Oviedo). Preso en 29 de Diciembre de 1870 y en libertad el 3 de Abril de 1874.

Francisco Ruiz Rivera de 29 años, casado,

acompaña á la citada relacion una carta en la que lord Elliot declara que las atrocidades cometidas justifican la indignacion pública.

PARIS 19.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés 74 1/2; 12.

5 por 100 id. 406 1/4.

Exterior español 44 3/8.

Consolidados ingleses 95 1/2; 16.

En el Bolsin se han hecho: Exterior español 44 1/4.

Interior id. 42 5/16.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

El obispo de Valladolid ha renunciado el cargo que le habian conferido en la romería á la Tierra Santa, fundado en no poder desatender por ahora su diócesis, y en encontrarse en malas condiciones de salud para emprender en la actualidad tan largo viaje.

El proceder dignísimo del señor arzobispo de Santiago ha tenido eco en el ilustrado obispo de Córdoba, señor don Ceferino Gonzalez. Aquel príncipe de la Iglesia dictó la circular á los párrocos de su metrópoli, que recordarán nuestros lectores, para que diaran sepultura á los que mueran fuera de la grey católica: el obispo de Córdoba no revela á menos su caridad evangélica con la que trasladamos á continuacion. Dice así este notable documento:

«Para evitar conflictos, siempre lamentables, entre las autoridades eclesiásticas y civiles, provenientes algunas veces de la falta de lugares que sean dignos de recibir los restos de aquellos desgraciados que han muerto fuera de la comunión católica, ó que se han hecho acreedores á que se les niegue la sepultura eclesiástica, hemos oficiado á la autoridad superior de la provincia, á fin de que en todos los pueblos de la diócesis se construyan cementerios destinados á este objeto, quitando de este modo todo pretexto y escusa á los allanamientos y violaciones que han tenido lugar hasta ahora en diferentes puntos del obispado.

En su virtud, y segun tenemos ofrecido al Excmo. señor gobernador, todos los arciprestes, rectores, párrocos y demás clero auxiliar á los acaudales, dándole el apoyo de su fuerza moral, y no poniendo ninguna clase de obstáculos para que se construyan los referidos cementerios.

En los casos en que la construccion de los mismos tenga lugar en puntos apartados de los ahora existentes, siendo un asunto ajeno completamente de la autoridad eclesiástica, ninguna intervencion corresponde á los curas párrocos. Cuando se agregue terreno á los cementerios actuales, procurarán ponerse de acuerdo sobre el lieazo de pared por donde haya de hacerse la agregacion, siendo preferible el opuesto á la entrada principal del cementerio católico. Si en algun caso fuera absolutamente indispensable hacer una seccion en el cementerio católico para destinaria á los que no merecen sepultura eclesiástica, los párrocos cederán el espacio necesario, con tal de que se exhumen los restos de los católicos para depositarlos en el antiguo cementerio con las precauciones que exige la religion, el respeto debido á los muertos y la salubridad pública. Además habrá de murarse por cuenta de los ayuntamientos el espacio cedido, abriendo puerta de entrada por uno de los extremos.

Cuando proceda la denegacion de sepultura eclesiástica, no siendo en esta capital, los arciprestes ó los rectores instruirán un expediente informativo en el que por documentos ó testigos se pruebe la verdad del hecho digno de esta pena y sus antecedentes; y solo cuando resulte probado con toda evidencia, sin circunstancias que anulen la criminalidad del delito, será cuando se nieguen los honores fúnebres católicos y la eclesiástica sepultura.

En estos casos los párrocos darán cuenta á los señores alcaldes para que estos prevean al enterramiento en los cementerios profanos que se han de construir, atendiendo así á las exigencias de la higiene y á la sepultura digna de los restos humanos.

Cuando haya duda sobre la verdad de los hechos en que se funda la denegacion de la eclesiástica sepultura, siempre se resolverán en favor de los muertos; y si racionalmente puede esperarse que nuevas y largas diligencias resuelvan estas dudas, no se tendrán insepultos los cadáveres, pero si se acotará

ciudadano, natural de Córdoba. Detenido el 30 de Diciembre de 1870.

Miguel Gomez Cruz, de 20 años, soltero, vendedor de quincalia, natural de Bujar (Almería). Preso en 31 de Diciembre de 1870 y en libertad desde el 1.º de Junio de 1874. Se le consideraba imbécil.

Andrés Valencia Trapero, de 33 años, casado, inspector de seguridad pública del Congreso de los diputados, natural de Almadén (Ciudad-Real). Preso en 30 de Diciembre de 1870, y en libertad el 30 de Abril de 1874. Fué considerado como sospechoso por haber dado parte de que no ocurría novedad dos horas despues del suceso.

Andrés San Pedro Gonzalez, de 29 años, casado, jornalero, natural de Membrillar (Palencia). Detenido en 30 de Diciembre de Diciembre de 1870.

Pedro Lopez Garcia, de 35 años, casado, tabernero y guarda del ayuntamiento, natural de Villanueva de Pontede (Leon). Detenido el 4.º de Enero de 1874.

Bartolomé Benavides Campuzano, de 57 años, viudo, brigadier carlista, natural de Cadix. Detenido en idem.

Andrés Castro y Pilego, de 43 años, viudo, comisionado de contribuciones, natural de Madrid (Toledo). Detenido en idem.

José Menendez Fernandez, de 52 años, casado, cochero, natural de Jalon, Cangas de Tino (Oviedo). Detenido el 5 de idem.

Vicente Alvarez Nieto, de 35 años, soltero, cajista del periódico *El Combate*, de Torijá, (Guadalajara). Detenido en idem.

Rafael Busch y de 30 años, casado,

el sitio del enterramiento para lo que proceda, segun el resultado en definitiva de las investigaciones que se hayan de practicar. Córdoba y Setiembre 40 de 1876.—Fray Ceferino obispo de Córdoba.»

A las nueve de la mañana del día de ayer salió del cuartel de la Montaña el batallon voluntarios, núm. 20, que marcha á Cuba á las órdenes del marqués de Cervera, dirigiéndose á la estacion.

Poco despues llegó á esta el capitán general de Madrid, marqués de Estella, mandando formar en cuadro á dicha fuerza para recibir á S. M. el rey que habia anunciado que iria á despedirla.

Y efectivamente: á las diez y cuarto llegó S. M. á caballo, y entrando en el cuadro, les arengó con las siguientes ó parecidas frases: «Soldados: los que voluntariamente os habeis alistado para combatir en Cuba por la madre patria, sabreis volver victoriosos al grito de ¡viva España!»

Un prolongado y entusiasta viva, lanzado por nuestros bizarros soldados, contestó á la arenga de S. M., y fué repetido por la inmensa concurrencia que presenciaba el acto.

Despues desfiló el batallon delante de S. M., y cuando hubo entrado en la estacion, este se apeó del caballo inspeccionando la colocacion de los soldados en el tren, el cual partió á su vista, despidiéndose estos con vivas incensantes y agitando sus pañuelos.

¡Quiera el cielo que sus nobles esfuerzos encuentren la merecida recompensa, devolviendo la paz á nuestra rica Antilla!

El director general de Artillería ha pedido autorización para adquirir directamente algunas máquinas con destino á la fabrica de Trubia, evaluadas en 438.400 pesetas.

Ayer hizo su entrada en esta corte, como ya teniamos anunciado, el regimiento de la Princesa, núm. 4.

El periódico francés *Los Derechos del Hombre* que hace poco ha sufrido una condena, lejos de acobardarse, prosigue en su furiosa oposicion al Gobierno francés. En uno de los últimos números, dice, aunque con tono de broma, que el mariscal MacMahon, procura que en sus escritos, no haya ninguna de las letras que forman la palabra república, lo cual dice que le proporciona una tarea poco envidiable, reducido como se vé á escribir tan solo con una vocal la o, y siete consonantes.

Escriben de Cortés de Navarra, que en la noche del 17 al 18 del actual, nueve ó diez hombres armados de fusiles con bayoneta robaron á viva fuerza las casas de varios guardas de aquel término, entre ellas las de San José, la del Canal Imperial y la del sindicato del de Tauste; tratando de hacer lo mismo en la de Mejana, á donde llamaron, pero no les abrieron. Es muy extraño que no hayan cometido estos crímenes sino contra personas de quienes no podian sacar grandes provechos, y llevado á cabo existiendo puestos de Guardia civil y destacamento de tropa en Navillas y Buñuel. Parece seria muy oportuno, en vista sobre todo de esta última circunstancia, establecer en el mismo Cortés alguna fuerza que vigilara y patrullase por el término, á fin de exterminar la gaviola de malhechores que por allí ronda, y por lo tanto, la repeticion de atentados tan criminales, á fin de devolver la tranquilidad á aquellos vecinos.

Leemos en la correspondencia del Vaticano de la *Gazette* á Italia.

El cardenal Antonelli está un poco mejor, merced al tratamiento que se le ha prescrito; pero no hay todavía cambio definitivo en su estado: el doctor Mazzoni asegura que fácilmente podrá vivir hasta el próximo invierno; pero que los primeros días de la dañina estacion podrán arrebatarle.

Personas que frecuentan á S. Emm. afirman que el embajador de Austria, por una parte, y el cardenal Luciano Bonaparte por otra, g-stionan para recobrar los importantes papeles relativos á las intervenciones austriaca y francesa que se hallan en poder del cardenal Antonelli.»

Se ha formado en Roma, dice la *Italia*, una asociacion religiosa con objeto de reunir todos los domingos á los muchachos del pueblo, instruirles en la religion, llevarlos á paseo y entregar premios en objetos ó en dinero á los más celosos.

Los directores de esta asociacion se han

propietario, natural de Betanzos (Coruña). Detenido en idem.

Manuel Romero Rubio, de 29 años, casado, cajista del periódico *El Pais*, natural de Ronda (Málaga). Detenido el 7 de idem.

Damietro Lluente Larrauz, de 39 años, casado, agente del cuerpo de orden público, natural de Ayerbe (Huesca). Detenido en idem.

Cristóbal Rubio Fuentes, de 48 años, casado, cerrajero, natural de Magon (Zaragoza). Detenido en 44 de idem.

Urbano Rosas Ortiz, de 30 años, soltero, cesante, natural de La Nestosa (Vizcaya). Detenido en idem.

Francisco Córdoba y Lopez, de 32 años, viudo, abogado y redactor de *El Combate*, natural de Daimiel (Ciudad-Real). Preso en 44 de id., y en libertad el 18 de Marzo de idem. Se tienen noticias extraoficiales de su fallecimiento.

Mariano Seco y Cano, de 53 años, soltero, sia profesion conocida, natural de Miguelurra (Ciudad Real). Detenido en 44 y en libertad el 24 de Enero de idem.

José Antonio Andren, de 44 años, casado, carretero, natural de Belchite. Preso en 49 de id. y en libertad el 28 de Junio de idem.

Miguel Pastor Casan, de 34 años, casado, mozo de caballos, natural de Madrid. Detenido el 24 de Enero de idem.

Luis Sparandio Colanque, de 43 años, presbitero, de Catel Alto (Italia). Detenido en idem.

José Paul y Angulo, prófugo desde el principio de la causa.

dirigido al Padre Santo para obtener una suma necesaria al cumplimiento de su mision. Su Santidad, á pesar de los gastos incensantes del Vaticano, les ha concedido generosamente 40.000 francos.

Añade la *Italia* que la asociacion no hace distincion alguna política en la eleccion de los discípulos.

Parece que se trata de trasladar el ministerio de Fomento á local á propósito, con el fin de engranar el edificio en que se halla, en atencion al mucho valor en venta del terreno del antiguo convento de la Trinidad.

La conferencia que ayer han debido celebrar el ministro de Gracia y Justicia y el presidente del ayuntamiento de Madrid no tiene relacion alguna con el templo de Santo Tomás, como supone un periódico, sino con el pensamiento de traslacion de los juzgados municipales que proyecta el señor ministro, para que queden instalados, á ser posible, cada uno en su respectivo distrito, con lo cual ganará mucho la comodidad del vecindario.

Por un diario ministerial sabemos que, á consecuencia de una visita girada al depósito de bandera de Valencia por el jefe de la caja general de Ultramar, han sido declarados de reemplazo y suspendidos en sus destinos un capitán y un teniente de aquel centro de reclutas.

¿Y no se podrá saber la causa por que han sido castigados esos señores?

Han sido aprehendidos en el bosque de la Rosada de Susse, por los carabineros de Lérida, cuatro sacos de tabaco de Andorra; por los de Barcelona, en las inmediaciones de Casatimez, 558 cigarrillos; por los de Mallorca, en la ciudad de Mahon, 83 pastillas de tabaco; por los de caballería de Cádiz, término de San Roque, una tartana con un caballo que conducia 400 kilogramos de tabaco prensado, y por los de infantería de Navarra, en las inmediaciones de Errazu, seis bultos de contrabando.

Continúe así la administracion, pues estos descubrimientos harán que se normalicen las rescas del Tesoro y que se castigue al que tan infuamente atenta contra los intereses públicos de la nacion.

Cada día es mayor el abandono de nuestra riqueza forestal, y urge poner remedio al mal adoptando disposiciones salvadoras que libren á los montes de una ruina completa; todavia es tiempo; pero tenga muy presente el Gobierno que lo que hoy puede hacerse, tal vez sea imposible mañana, pues los montes se destruyen con facilidad y no se crean sino á costa de mucho tiempo y de inmensos sacrificios.

La *Gazette* de Voss, de Berlin, anuncia que la Rusia ha resuelto obrar, y que nadie debe sorprenderse de que se publique un día de estos la noticia de que la guerra ha sido declarada á Turquía.

El tono de los diarios oficiales prusianos desaprueba categóricamente la respuesta de lord Derby á los mensajes que le han sido presentados, y se muestra hostil á la Turquía.

El señor ministro de Hacienda presentó anteayer á S. M. el rey, encerradas en un elegante estuche, varias de las monedas de cuatro reales recientemente acuñadas con el busto del monarca.

Tomamos de *El Parlamento* las dos siguientes noticias:

«Dice que algunos constitucionales piensan visitar á S. M. la reina madre cuando llegue á El Escorial.

«Son varios los moderados importantes que se disponen para ir á El Escorial tan pronto como la reina madre se encuentre en aquel punto.»

Han quedado definitivamente acordados todos los detalles de la recepcion que deberá hacerse á S. M. la reina madre en palacio, en la conferencia que celebraron ayer con el señor Canovas los señores duque de Sexto y Goicoerrotea.

En la tarde del martes aparecieron en las aguas de Mataró los restos de una embarcacion, que fueron llevados á tierra por una barca pescadora.

Por lo que se pudo colegir á la vista de dichos restos, el buque naufragó debió ser un laúd de pesca de unos diez metros de eslora.

Ramon Cala y Barea, de 44 años, casado, propietario y escritor público, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz). Preso en 21 de Febrero y en libertad en 28 de Marzo de 1874.

Roque Bacia Ferraez, de 48 años, casado, abogado y escritor público, natural de Sevilla. Preso en 49 de Marzo y en libertad en 46 de Agosto de idem.

Estéban Nicolas Euarate, de 34 años, casado, veterinario, natural de Cartagena. Detenido en 18 de Marzo de idem.

Pedro Moreno Ibarrola, de 34 años, casado, oficial de una fabrica de conservas, natural de Calahorra (Logroño). Detenido en 21 de Abril de idem.

José Navarro Rubio, de 42 años, viudo, sargento licenciado, agente de obras literarias, natural de Valencia. Preso en 44 de Abril y en libertad el 28 de Junio de idem.

Antonio Serrate Arias, de 39 años, soltero, licenciado de presidio, cesante, natural de Barbastro (Huesca). Preso en id. y en libertad en idem.

Ramon Gonzalez Pelaez, de 31 años, soltero, tabernero, natural de Hortigueta (Burgos). Preso en 47 de Abril y en libertad en idem.

Angeles Barroso Sierra, de 43 años, soltero, inspector de obras públicas cesante, natural de Badajoz. Detenido en 24 de Mayo de idem.

Enrique Sostrada, prófugo desde la incoacion del proceso.

N. Gravina, idem.

Santiago Gonzalez Pié, de 24 años, soltero, soldado, natural de Alberca (Cáceres).

La capitania del puerto está instruyendo las oportunas diligencias para averiguar su procedencia.

El viernes se verificó en la catedral de Palma la ceremonia de consagración de aras por el obispo de Menorca. Las consagradas fueron 89; en cada una tuvo que hacer el obispo 405 cruces; de modo que la ceremonia costó de 9.345. Hacia 20 años que no se verificaba esta solemnidad, desde que la efectuó el de Urgel, señor Caixal, en ocasión de ir confinado á Mallorca.

Ayer se ha recibido en el ministerio de la Gobernación el expediente instruido por el gobernador de las islas Baleares, en averiguación de la conducta seguida por el subgobernador de Menorca, señor Castañeira, en el asunto de los templos y escuelas protestantes.

Dice *El Diario Español* que algunos periódicos de esta capital han querido sacar partido de las visitas hechas estos últimos días por el pro-nuncio de Su Santidad al señor ministro de Estado, suponiéndolas relacionadas con las cuestiones religiosas de que ha venido ocupándose la prensa.

He aquí los términos en que uno de nuestros colegas da cuenta de estas entrevistas de monseñor Simeoni y el señor Calderón Collantes:

«Aunque en algunos círculos se haya tratado de sacar partido de las visitas que estos días se han cambiado entre el pro-nuncio de Su Santidad y el señor ministro de Estado, estos han sido actos de pura etiqueta oficial, y en nada han podido influir en las resoluciones últimamente adoptadas por el Gobierno respecto á los signos exteriores de las religiones disidentes. Cuando ocurrieron los sucesos de Mahón hallábase ausente de Madrid monseñor Simeoni, el cual se limita en su alta misión diplomática á lo que corresponde á los intereses de la Iglesia católica, sin inmiscuirse para nada en los asuntos que revisten un carácter de política puramente civil.»

El diputado á Cortes señor García Goyena, será nombrado probablemente gobernador civil de Valladolid en reemplazo del señor Mata y Zorita.

Han sido aprobadas por el ministerio de la Guerra las propuestas elevadas por la dirección general de Infantería para la colocación de varios tenientes coroneles y comandantes.

Se asegura que está acordado el nombramiento del marqués de Novaliches para la comandancia general de alabarderos.

El Gobierno ha aprobado la conducta del gobernador de Valladolid prohibiendo la venta pública por las calles de aquella ciudad de Biblias protestantes.

El tribunal de imprenta ha sentenciado á 70 días de suspensión á nuestro colega *La Tribuna*. Lo sentimos sinceramente. En la vista de la denuncia de *La Nueva Prensa*, verificada ayer, el fiscal ha pedido 50 días de suspensión para este periódico.

En Santander se ha embarcado ayer para Cuba uno de los batallones expedicionarios. El inmenso gentío que se agolpó en el puerto ha vitoreado frenéticamente á nuestros soldados. Las autoridades civiles y militares han concurrido al acto.

De real orden se han dado las gracias al clero de varias diócesis por la cesion de la cuarta parte de sus haberes hecha á favor del Erario público.

La Administración económica de Sevilla ha publicado el siguiente aviso:

«Por disposición superior se suspende en esta Administración económica el pago anunciado de la mensualidad al clero y religiosas, hasta tanto que los reverendos prelates contesten á la circular de 7 de Agosto último.»

En Oporto ha descubierto la policía á los autores de anónimos dirigidos á varias personas, pidiéndoles dinero con amenaza.

Dice un diario militar:

«Parece que son numerosos los individuos del ejército que se alistaban voluntariamente para marchar á Cuba, deseosos de compartir las glorias y fatigas de sus compañeros de armas en defensa de la integridad de la patria.»

En los banderines de embarque se trabaja sin descanso; son bastante también los paisanos que, previo el examen de circunstancias que conseguimos, son admitidos; y como el Gobierno no descuida medio alguno para completar y enviar en breve los refuerzos pedidos, estamos seguros que la próxima campaña de invierno será de grandes resultados.»

El jefe del batallón expedicionario, número 20, que esta mañana ha salido para Cuba, ha remitido á la caja de Ultramar cinco mil duros, como sobrante de las cantidades que le fueron entregadas al jefe señor marqués de Cervera.

El señor ministro de Gracia y Justicia está procurando con toda actividad la más pronta traslación al local de las Salesas del Tribunal Supremo de Justicia, la audiencia, y, a ser posible, los archivos judiciales, los del antiguo Consejo de Castilla, y el de protocolos de escrituras públicas. Para ello parece que podrá habilitarse el local conveniente en los sótanos de dicho edificio.

Dice *La Correspondencia*:

«No es cierto que se haya hecho ayer combinación alguna de promotores fiscales, según dice un periódico. Lo que hay de cierto es que, por renuncia del teniente fiscal de la audiencia de Pamplona, señor Cabrera, ha sido nombrado para esta vacante el abogado fiscal de la Coruña, señor Gutiérrez Mansilla. A dicho puesto ha sido ascendido el promotor del juzgado de Sevilla, señor Isern, y para

esta resulta ha sido nombrado el cesante del mismo cargo señor Saavedra. Es la única combinación á que puede referirse el periódico que ha dado la noticia.»

Ha llegado á esta capital nuestro amigo el comandante de infantería, don Valentin Alcalá, uno de los oficiales que mas se distinguieron en San Pedro Abanto, al tomar las casas de Pucheta, donde cayó mortalmente herido.

Parece que viene á gestionar sobre su actual situación, que es bien triste por cierto, pues no obstante haber recibido una recompensa, por aquel hecho, según nos aseguran se hizo acreedor á mayor premio, que sin duda no obtuvo por creerse que no sobreviviría.

Rogamos al señor ministro del ramo, atendida á este b-avo militar, á fin de que si le asiste la justicia en sus gestiones, le mejore en su carrera, ya que el estado de su salud es aun muy poco satisfactorio á consecuencia de no habersele podido extraer aun la bala, que se cree tenga en la cavidad torácica.

A 370 ascienden las solicitudes presentadas en la dirección general de Telégrafos para tomar parte en las oposiciones para cubrir cincuenta plazas de aspirantes á oficiales del cuerpo.

El ministro de Gracia y Justicia y el presidente del ayuntamiento de esta corte se ocupan en la actualidad de la manera de allegar recursos para edificar un nuevo templo sobre el solar del antiguo de Santo Tomás.

Dícese, á propósito de esto mismo, que la corte de Roma ha hecho algunas indicaciones encaminadas á la creación en el mencionado lugar de una catedral; para lo cual Su Santidad ha autorizado al Gobierno que destine á la iniciación de las obras tres millones de reales que la corte romana tiene depositados en esta capital.

A la pregunta que ha dirigido un colega á su corresponsal en Lisboa, á propósito de si era ó no cierto lo dicho, de que el Gobierno del vecino reino lusitano había expulsado de este país á los emigrados españoles, ha recibido el siguiente telegrama:

«Lisboa 48 de Setiembre.—El Gobierno no ha mandado salir á los emigrados, ni existe ninguna reclamación con este objeto.»

Del 27 al 28 del corriente mes se cree llegará á Madrid el señor duque de la Torre. Su esposa no regresará de París hasta bien avanzado el próximo mes de Octubre.

Con el título de *La justicia en su centro* publica la *Gaceta del Ministerio Fiscal* un artículo, que insertamos á continuación, y abogamos con nuestro autorizado colega por que se introduzcan las reformas que también consideramos necesarias en el decreto de imprenta.

Dice así: «Como amantes del prestigio de la administración de justicia, hemos leído con profundo dolor cuanto la prensa de estos días ha expuesto con motivo de dos sentencias contrarias de tribunales de imprenta sobre la apreciación de un mismo documento.»

Ya veíamos posible este grave conflicto, que un periódico condensa en estas palabras: «La prensa de Granada, autorizada por la ley, puede reproducir libremente el aludido documento, absuelto por la audiencia de ese distrito, mientras que los periódicos de Sevilla, cuya audiencia ha condenado el propio escrito, no pueden reproducirlo, aunque circule en esa otra forma por toda España.»

No nos sorprende la diversidad de criterio, que es fácil en la interpretación de las leyes y de mas disposiciones aplicables por los tribunales, especialmente si se redactan con la vaguedad tan funesta de que hay notorios y frecuentes ejemplos en nuestro país; lo que no alcanzamos es el motivo de haber omitido el remedio para el mal que la prevision hubo de suponer posible; y ya que ese remedio no existe en el orden de cosas establecido, pedimos que se acuerde.

Contra el fallo del tribunal de imprenta no da el art. 47 del real decreto de 31 de Diciembre otro recurso que el de casación por quebrantamiento de forma en la sustanciación del proceso, ó por infracción del decreto de la aplicación de la pena.

Si el decreto admite el recurso por infracción en la calificación y apreciación de los abusos definidos en el art. 4.º, no se daría el depreciable cuadro de dos sentencias discordes, igualmente firmes y respetables, porque el Tribunal Supremo, fijando el sentido del decreto en esa parte, establecería la jurisprudencia á que hubieran de acomodarse los tribunales. La justicia es una en su esencia; y cuando los fallos no se ajustan á esta unidad, la consecuencia necesaria es el quebranto del prestigio con que deben rodearse todas y cada una de las entidades llamadas á dispensarla.

Pedimos, pues, la reforma del decreto de imprenta, en el sentido de ensanchar la esfera del recurso de casación en los términos que hemos apuntado.

¿Pero qué decimos? Lo que deseamos es que la administración de justicia no salga de su centro ni se aparte de su instituto.

Fijamos nuestra vista en todas las Constituciones y encontramos que á los tribunales se les comete la potestad de aplicar las leyes exclusivamente en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado; y sin embargo, se les da intervención en hechos que, como los del ejercicio de la libertad de imprenta, no se califican de delitos, sino de abusos, y son por lo mismo ajenos al carácter criminal; y se autoriza á los jueces para presidir juntas electorales y otros asuntos que lejos de separar, identifican la política y la justicia, las funciones judiciales y las administrativas.

Se busca en los tribunales una garantía para el ejercicio de los derechos políticos, y lo que se hace es prescindir del texto de la ley fundamental del Estado, y mezclar los tribunales en cuestiones que, sea la que fuere la abnegación de los dignos magistrados que los constituyen, tienen que verse expuestos, cuando menos, á la duda de su independencia.

No alcanzamos por qué las fallas de imprenta se han atribuido á los gobernadores civiles, cuando por la ley orgánica del poder judicial y el Código penal eran de la competencia de los jueces municipales, y sin embargo, los hechos que se denominan abusos se dejan al conocimiento de funcionarios de la administración de justicia.

Este doble carácter gubernativo y judicial en materia de imprenta, sobre no obedecer á un sistema, produce la confusión que es consiguiente y la ingerencia de los tribunales en asuntos que la Constitución no les atribuye.

Como la vigente Constitución es posterior el decreto á que nos referimos, creemos que debería modificarse poniéndolo en armonía con aquella. Creemos también que la ley electoral vigente, el párrafo segundo del número 4.º art. 7.º de la ley orgánica del poder judicial y todas cuantas leyes y disposiciones atribuyan á los jueces y tribunales otras funciones que las de juzgar y ejecutar lo juzgado en los juicios civiles y criminales, debían declararse derogadas, adoptándose sin dilación las medidas convenientes para que la administración de justicia se depure de cuantas materias le son extrañas.

No por esto se perdería la garantía que el poder judicial puede prestar al ejercicio de los derechos del ciudadano y al principio de autoridad; la verdadera garantía está en la independencia de sus funciones, en su responsabilidad y en su total alejamiento de la candente arena de la política.»

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando á don Luis Tébar y otros de la pena que les impuso la audiencia de Albacete.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden dando de baja en el ejército á don Francisco Torres, teniente de infantería.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que se provea una plaza de maestro de la Escuela normal de Segovia.

Otra nombrando el tribunal de oposiciones á la cátedra de *dibujo geométrico* de la Escuela de artes y oficios.

Otra declarando caducadas las autorizaciones concedidas á don Fernando Cuervo para saneamiento de marismas en Santander.

En el Bolsin no se hicieron anoche operaciones.

Por la Intendencia de Palacio, se está haciendo una modificación en el personal del monasterio del Escorial. Hoy quedarán firmados algunos nombramientos.

París 20 (cincuenta y cinco, tarde).—En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 400 francés, á 74.05; el 5 por 400 406.45; exterior cupon Enero 75 á 48.18. Consolidado á 95.43/16. Bolsin exterior, á 44.1/4; interior, 42.5/16.

Ha tomado posesion del cargo de alcalde de la ciudad de Málaga don José Alarcón Lujan, diputado á Cortes.

Mañana llegará á esta corte el señor don Cristino Martos.

Ayer llegó á Madrid el señor conde de Cheste.

Se ha mandado proceder al desarme de la Milicia nacional de Requena.

Ayer celebraron una importante conferencia con el señor Cánovas los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

Se ha prorogado por 60 días el plazo para dar principio á las obras del ferrocarril de Villalba á las canteras de Berrocal.

Se ha aprobado por el ministerio de Fomento el proyecto de un ferrocarril de Astorga á Zamora, por Benavente, cuyo presupuesto asciende á 22 millones de pesetas.

La dirección de Obras públicas, ha aprobado el nuevo cuadro de marcha de trenes, disminuyendo la velocidad en la línea de Barcelona á Zaragoza.

Ha sido aprobado el plan de aprovechamiento de montes p-á 1876 77 correspondientes á la provincia de Santander.

Han solicitado las cátedras de agricultura, vacantes en algunos institutos de segunda enseñanza 35 ingenieros agrónomos.

Un obrero que trabajaba en la construcción de una casa en la calle de Fernandez de los Rios, sufrió ayer la fractura del brazo izquierdo y una grave herida en la cabeza, á consecuencia de habersele caido encima varios materiales.

Han sido detenidos en el Perthus é internados en Francia 49 carlistas.

En breve quedará terminada la construcción de troques en la casa de Moneda para la acuñación de doblones de oro de 25 pesetas.

El expediente sobre reedificación del edificio que ocupa el Consejo de Estado, ha sido remitido á este alto cuerpo por el ministerio de Hacienda.

Anoche se bajó del tren ascendente de Alcala, antes de llegar al punto de requisa y estando en marcha un obrero de la vía de unos 48 años de edad, que parece venia sin permiso, teniendo la desgracia de caer junto á los raíls y recogiendo las ruedas de los wagones, lo dejó en tan mal estado que falleció á las pocas horas en el Hospital general.

En la casa de socorro del primer distrito, fué curada ayer mañana una mujer á consecuencia de una fractura grave de una pierna que le causó un caballo por quien fué atropellada; por su estado de gravedad, fué

conducida mas tarde al hospital de la Princesa.

Ha sido aprobado el transporte por mar de varios jefes, oficiales é individuos de tropa, con cargo á la caja de Ultramar.

En el correo de Andalucía salió ayer el señor conde de Casa-Segovia.

Ayer fué curado en la casa de socorro del sexto distrito y conducido mas tarde al Hospital general un individuo, que se cayó subiendo las escaleras de su casa habitación, calle del Ave María, número 40, sufriendo una contusion grave en el costado derecho.

Han sido colocados en las fuerzas móviles de Cataluña varios oficiales que se hallaban de reemplazo.

Ayer tarde se reunió en el ayuntamiento la comision de Policía urbana.

En el Consejo de ministros, que bajo la presidencia de S. M. el rey se ha de celebrar hoy, se abordarán varias de las cuestiones que se relaciona con las notas diplomáticas que han mediado entre los Gobiernos de Inglaterra y Rusia, por causa de la envada á nuestros representantes en el extranjero.

Procedente de Peralta (Navarra), han llegado con destino al regimiento húsares de la Princesa, diez y siete bultos, correjes y demás efectos, y de Guadalejara con destino al parque, cuatro cajones con 48 carabinas Berdan, nueve fusiles y nueve machetes.

El día 4.º de Octubre, tendrá lugar, con toda solemnidad la apertura de la Universidad centra.

Se ha concedido el grado de subinspector de primera clase por los servicios que ha prestado en las guerras de Cuba y el Norte, al que lo es segundo graduado don Fernando Pulido y Casero.

Pasado mañana se espera en esta corte al general Martinez Campos, el cual, según los periódicos ministeriales, no trae otro objeto que saludar á S. M. la reina madre.

En el tren del Norte salieron ayer el señor ingeniero jefe, el jefe del movimiento, el director de Obras públicas; y llegaron el capitán general señor conde de Cheste, el señor marqués de Peña-Flor y el señor conde de Baldegrana.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Escriben de Inglaterra que han empezado ya á llegar remesas de bueyes vivos del Norte América, que han de hacer seria competencia á los demás puntos de producción que abastecen aquellos mercados. Como la noticia es interesante para Galicia, que exporta reses vivas á Inglaterra, damos la noticia con todos sus detalles. A principios del mes actual 154 bueyes, procedentes de los Estados Unidos, han sido vendidos en Glasgow á 325 pesetas cada uno.

Segun los inteligentes, estos bueyes se hallaban en muy buen estado, y podian rivalizar con los mejores del país vendidos en el mercado de Glasgow, lo cual se confirma además por el precio de venta. El precio de la carne ha bajado en seguida 40 céntimos de peseta por libra, mientras que sin esa remesa se habria producido un alza en el precio. Los que han emprendido ese tráfico se proponen desarrollarle, vistos sus buenos resultados.

La mayor parte de esos bueyes son cogidos en el Illinois y en el Kentucky, donde pastan en libertad un número enorme de cabezas.

Para llegar á Nueva-York, puerto del embarque, tienen que recorrer mas de 4.600 kilómetros en ferrocarril. A bordo de los buques, cada res tiene su compartimiento separado.

A pesar de los cuidados que emplean en la instalación á bordo, hay una mortalidad de importancia durante la travesía, lo cual no es de extrañar, porque el viaje es de bastante duración y las reses sufren con los balances hay mal tiempo. El precio del transporte por mar es de 200 á 250 pesetas por cabeza.

Pero á pesar de los enormes gastos y á pesar de la mortalidad, que á veces se eleva á 50 por 100, esta especulación deja beneficios de bastante importancia, pues que el trafico aumenta en lugar de disminuir.

El transporte de reses vivas no impide el de carnes, que tiende á aumentar en grandes proporciones.

Hay seis vapores de la línea *Anchor* que hacen ese servicio; cada vapor tiene varios compartimientos frios, construidos por un nuevo sistema, en los que se mantiene la temperatura á menos de cero.

En Francia tambien se hacen ensayos para traer carnes conservadas frescas por medio del frio, aunque por diferente sistema, y de Rouen ha salido hace poco el vapor *Frigeriá* que con aquel objeto. Los ganaderos gallegos que exportan reses vivas á Inglaterra harán bien en fijarse en esos hechos.

Hoy jueves, beneficio de la bella artista Amalia Rabesky, promete estar el afortunado circo de Price sumamente concurrido, las simpatías de que goza esta artista hacen que sea ya numeroso el pedido que hay hecho de localidad para esta noche.

Restablecido de su enfermedad el popular primer actor cómico don Mariano Fernandez, se presentará hoy jueves en el teatro del Circo con la preciosa comedia de magia *La Redoma encantada*, repartida del modo siguiente:

Don Enrique, señor Calvo.—Drotea, señora Genovés.—Pascuala, señora Rivera.—Garabito, señor Fernandez.—Don Lain Cornejo, Jimenez.—Conde de la Viznaga, Valentín.—Don Gaspar, Calvo (J.).—Don Ramon,

Romero.—El Secretario, García Valero.—Alma de Cántaro, Bolunar.—Pájaro-pinto, señor Revilla.—Aldeano, Moll.—Soldado, Letre.—Himeneo, señorita Varela.—Una joven, señora Amoraga.—Una vieja, Tabela.—Paje, Garrido.—Brujo 1.º, señor Aranda.—Brujo 2.º, Peral.—Portero 4.º, Miralles.—Portero 2.º, Serrano.

Caballeros, damas, brujos, brujas, genios, diablos, soldados, criados, maceros, trompeteros infernales, guardia infernal, genios satánicos, murciélagos diabólicos, legionarios del tártaro, ejército de macacos, faunos, baccantes, cosacos, niños, viejos, canarios, gondrinras, kakalvays, sinsontes, cardenales, colibrís, guacamayos, ranas, loros, renacuajos, hadas genios, ninfas, nereydas, tritones, etcétera, etcétera.

Las decoraciones debidas al pincel del reputado escenógrafo don Francisco Soler y Roviroso, son los siguientes:

Acto 1.º—Cuadro 1.º Madrid por los tejados.—2.º Un desvan.—3.º Cueva de Barahona.—4.º Ascension de don Enrique.
Acto 2.º—Cuadro 5.º Entrada de un lugar.—6.º Infierno.
Acto 3.º—Cuadro 7.º Gabinete rico.—8.º Acampamento.—9.º Vista exterior del castillo.—10.º Explosion del mismo.
Acto 4.º—Cuadro 4.º Portalon abierto.—12.º Galería del castillo.—13.º Cueva de la cabeza encantada.—14.º El otoño.—15.º El invierno.—16.º La primavera.—17.º Apoteosis final.

Dice un periódico: «El teatro Real parece que abrirá sus puertas con la ópera *Los Hugonotes*».

Otros años se han abierto las puertas del teatro con las llaves é inaugurado las funciones con alguna ópera, pero en el actual se introduce esa novedad que naturalmente llamará la atencion del público.

Nosotros prometemos asistir á tan llamante y extraño acto.

Ha llamado extraordinariamente la atencion en París el discurso pronunciado por la señora Ribard ante la facultad de Medicina al graduarse de doctora. Con esta son ya varias las jóvenes con título que ejercen en Francia la medicina.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 20

Fondos públicos.	Ultimo precio.	A.	B.
3 por 400 interior.....	42,75	»	»
Pequeños.....	42,75	»	»
Fia de mes vol.....	42,82	»	»
3 por 400 exterior....	42,97	»	»
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Idem Erlanger.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	00,00	»	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	58,25	»	»
Idem 2.ª emision.....	58,25	»	»
Idem pequeños.....	58,25	»	»
Resg. Caja de Dep.....	76,50	4 r.	»
Abril de 4000.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Ferrocarriles.....	24 85	45	»
Idem Diciembre.....	00,00	»	»
Idem emision 1876.....	20,75	30	5
Idem de 30.000.....	00,00	»	»
Alar á Santander.....	00 00	»	»
Banco de España.....	485,50	»	»
Cambio.			
Londres á 90 d. l.....	46,20	»	»
París á 90 d. v.....	5,04	»	»
Burdeos, idem.....	00 00	»	»

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Mateo, apóstol.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Doña Juan Alarcón, donde principia la novena, que anualmente se consagra á Nuestra Señora de las Mercedes; á las diez será la misa mayor, en la que predicará don Jerónimo Llorente, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán á las cinco, dirá el sermón don Casimiro Erro.

Hoy principia la solemne novena que anualmente se consagra al Santísimo Cristo de la Salud en su propia capilla, plaza de Anton Martín; á las diez y media se celebrará la misa mayor con manifesto y sermón que predicará don Estanislao Almonacid, y por la tarde, á las cinco y media, después de un banquete, á S. D. M., se rezará la estación y el rosario, seguirá el sermón que predicará don Miguel Mora, y la novena, concluyendo con la súplica al Santísimo Cristo, Santo Dios y I. reserva.

Continúa la novena de la Virgen de las Mercedes en San Millán, y predicará en los ejercicios de la tarde el señor Almonacid.

Continúa el setenario de la Virgen de los Dolores en los Servitas, y predicará en la misa mayor don Ignacio Villala y por la tarde en los ejercicios don Jerónimo Amat.

Visita de la corte de Marta.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia ó la de las Viñas en Italianos.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Circo.—A las ocho y media.—T. 2.º impar.—La redoma encantada.

PRINCEPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. 3.º impar.—Viaje á la luna.

VARIETADES.—A las ocho y media.—Una coincidencia alfabética.—De gustos no hay nada escrito.—A cual más bravo.—En el cuarto de mi mujer.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte la compañía Danoise y los principales artistas de la compañía.

ALHAMBRA.—Baile de ocho de la noche á dos de la madrugada.

MADRID.—1876.
Imp. de *El Popular* á cargo de F. N.º
Calle del Prado, núm. 15, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los que padecen del estomago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,
preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez,

Calle Mayor, núm. 22, Alicante, y calle Mayor, núms. 27 y 29, Madrid.

Doce años de éxito y de un consumo siempre creciente, dicen más que cuantos elogios pudiéramos hacer de este precioso medicamento el cual cura: la irritación, gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, dolores de cabeza, vahidos, etc., etc. siendo un excelente remedio por su acción diurética y purgante suave, para las enfermedades del aparato urinario pues es un poderoso disolvente de las arañas y cálculos facilitando su expulsión.

Def. óitos: Albacete, D. Manuel Martínez, calle Mayor, frente al casino.—Almería, D. Antonio Vivas; tienda.—B. d. j. z. D. Ramiro Estevez, calle de San Juan.—Barcelona, Sres. Alomar y Virisch, Moncada 30.—Béjar, don Gonzalo Gomez y Torres.—Burgos, D. Federico de la Llera, Plaza.—Cartagena, D. Eduardo Pico, calle Mayor.—Castellon de la Plana, D. Teodoro Ramos, calle del Medio 66.—Gerona, D. Joaquin Alnetter, Cort-Real.—Jaen, D. Rafael Martínez, Hurtado 48.—Logroño D. Ildefonso Zubiá, Mayor 447.—Madrid D. Vicente Moreno Miquel, Arenal, 2.—Murcia, D. Juan Lopez, Lencería.

Palencia, Sres. D. Natalio de Fuentes é hijo.—Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, Casas reales 8.—Toledo, D. Juan Martín y Duque.—Valencia, D. José Andrés y Febiá, San Vicente, 22. D. José Climent y Martí, San Vicente 161, y D. Ramon Vives, plaza del Mercado.—Valladolid don Angel Billigin Aguasol, Agustias, 56.—Zaragoza, Sres. Rios, hermanos, Coso 33, y en todas las principales farmacias de España.

Depósitos centrales: En casa de sus autores D. Juan Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante, y D. Manuel Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29, Madrid. (2.079)

A LAS MADRES QUE NO PUEDEN CRIAR.

FECLA ALIMENTICIA INGLESA PARA NIÑOS Y ENFERMOS.

Preparada con arreglo al sistema LIEBIG, por los Sres. SAVORY y MOOR, de LONDRES, químicos y proveedores de las familias reales é imperiales, de Inglaterra, Bélgica, Rusia, etc. Examinada y recomendada por eminentes científicos de todos los países.

Esta preciosa sustancia, es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el período de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutrición necesaria, como para los que trascurrido aquel período, no puede usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestión.

Para cierta clase de enfermos, es altamente recomendable por sus condiciones nutritivas.

Agente exclusivo para ambas Castillas, F. M. de la Vega, Piamonte, 49, tercero.

DEPOSITARIOS: Los principales farmacéuticos de España. En Madrid, farmacia de Gaicera, Príncipe, 43; Palacios, plaza de Santa Ana, droguería, y sucesor de Simón, Caballero de Gracia, 4. Ag.—2.067

AVISO Á LOS VIAJEROS.

Tintura de árnica preparada segun la fórmula de los religiosos del gran San Bernardo en los Alpes.

Veinte y cuatro años hace que el farmacéutico Moreno Miquel, establecido en la calle del Arenal, núm. 2, prepara este milagroso descubrimiento y que hoy es conocido de todo el mundo por la pronta curación de toda clase de heridas, contusiones, dolores, etc., etc.

Hay frascos de 4, 8, 16 y 24 rs. uno, con su detallada instruccion de modo de usarla exterior é interiormente.

Tampoco tenemos el tafetan de árnica é inglés para cicatrizar las pequeñas heridas. Precios, 6 y 40 rs. rollo. (1966.)

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE É INCÓMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS RONCA y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarrhos pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, reduciendo por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS FERINA ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vomitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS SECA, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS CONTINUA y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS CATERRAL ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.—VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR.

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA

DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitación; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar alienta luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID, Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 131.—Rodriguez Hernandez, Mayor 37 y 39.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Fabiá y Costas.—Santiago, Blanco Navarrete.—Zaragoza, Rios y Zabala.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catala; calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, Bellido.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares y Ercio.—Oviedo, Diaz Arguillas y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usa-biaga.—Cordoba, Cerrillo.—Jerez, Vargas.—Murcia, J. Lopez y M. Martinez.

NOTA. El 1.º de cada mes se citan todos los depositarios de España y América.—Ag.

LIBRERIA DE SANCHEZ RUBIO.

CARRERAS, 34.—MADRID.

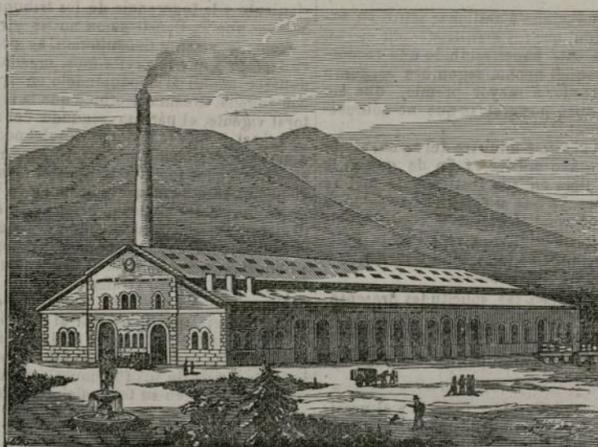
Quijote de la Academia española. Habiendo adquirido esta casa, en virtud de un contrato con la Academia española, todas las existencias de la cuarta y última edición del Quijote de Cervantes, publicada en 1849 por aquella ilustre corporacion, con numerosas notas é importantes adiciones, ilustrada con 24 láminas y mapas que nadie ha podido reproducir, por ser propiedad de la academia, tenemos el gusto de ofrecer al público dicha riquísima edición, bajo las condiciones siguientes.

El Quijote consta de cuatro abultados volúmenes; y un tomo 5.º de igual tamaño, contiene la vida de Mignel de Cervantes, escrita por el académico don Martin Fernandez de Navarrete.

Véndese los cinco tomos al precio de 50 rs.; el tomo 5.º, ó la Vida de Cervantes, se vende tambien por separado, al precio de 10 reales.

4825

FABRICA DE CHOCOLATES



MADRID

ESCORIAL

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

4 máquinas de vapor de 29, 40 y más caballos de fuerza. 80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes. Es el más grandioso local que en su ramo se conoce en España. Dentro de sus almacenes entran los wagones del ferro-carril. Tram-vías interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y la mercancía. Premiado con 44 medallas en otras tantas exposiciones.

Cuenta 26 años de existencia. Elabora y vende 10.000 libras por día

Los técnicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservación del crédito de su mercancía, la constancia de su fabricación siempre igual por lo menos; no elaboran clases, como hay fábricas que lo hacen, que cuesta menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confección.

SE VENDEN EN LAS PRINCIPALES CONFITERIAS Y TIENDAS DE TODA ESPAÑA. 4.949



J. MORET Y BROQUET

CONSTRUCTORES

CON PRIVILEGIO S. G. D. G.

FABRICA DE VAPOR.

121, rue Oberkampf, PARIS.



Bomba rotativa para el trasiego del vino; más apreciada que ninguna otra á causa de la sencillez y de la solidez de su mecanismo.

La Agencia C. A. Saavedra, Madrid, 31, calle del Sordo, y sus depositarios, reparten gratis los prospectos con viñetas y transmiten los pedidos. 2.069

Nueva bomba rotativa para el riego de las fincas rústicas y de las ciudades, y contra el incendio. Envío franco del prospecto.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya pureza provienen todas las enfermedades que tanto adigen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regulan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortaleciéndose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada, pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.



UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gólos, reumatismos, neuralgia y parálisis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Píldoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. Núm. 1.

OJOS POMADA ANTI-OFTÁLMICA DE LA VIUDA FARNIER.

Remedio soberano contra las enfermedades de los ojos y de los párpados, conocido hace ya más de un siglo y autorizado por decreto.

Descartar de las falsificaciones, que cunden en especial en España.

Exigir el bote de barro vidriado blanco con las iniciales V. F. y cubierta de papel blanco en que hay la firma.

La atadura de cinta roja mantenida con un sello en laere encarnado con la letra T.

Para la venta por mayor dirigirse al propietario Mr. THEULIER, amé á Thiviers, en Francia (Dordogne); en España, á la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid.—Por menor, Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega. 2.040.

IMPORTANTISIMO.

Remedio eficaz y seguro para la expulsión de la ténia ó lombriz solitaria. Bastan 24 horas para arrojar esa fúria infernal de nuestros intestinos. El medicamento puede llevarse, sin inconveniente, á provincias, extranjero y Ultramar.

Cada caja lleva el método de usarlo.

Precio, 45 pesetas, en la farmacia del autor, D. Salvador Sanz y Gonzalez, Prádena de la Sierra (Segovia), Ulzurrún, calle Imperial, droguería, Ulzurrún Angulo y compañía, Esparteros, 6, droguería y farmacia de Gonzalez Manso, Segovia.

No se contesta si no se mandan sellos de franqueo. 2.004

EN CASA DEL DENTISTA SEÑOR

Triviño, Alcalá, 49, segundo, acaba de recibirse un abundante surtido en comision de TORNOS para ópticos dentistas. Se venden á precios muy corónicos. 2.044

ACADEMIA DE PIANO.

Es el colegio de señoritas de la calle de Cádiz, núm. 44, cuarto, segundo, se dan lecciones y repaso de piano para las alumnas que deseen prepararse en estas vacaciones de verano. Precios módicos y convencionales para las señoritas que ya tengan conocimientos del solfeo, etc., etc. (4.979)

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso.

Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les ará el 20 abon por 400.

No puede mandarse por correos. Se vende en la Administracion de este periódico.

ARCAS DE HIERRO

para guardar valores. Cofrecitos de hierro para guardar alhajas y papeles.

Máquinas para encorchar botellas, picar carne, embutir y cortar pan para sopas.

Bombas de varias clases y sistemas.

Prensas para copiar cartas.

Aparatos económicos para colar ropas, cilindros para rizar tejidos.

Prensas para extraer jugo de la carne y otras sustancias.

Ollas, pucheros, tarteras y cacerolas con baño porcelana.

Batería de cocina de hierro estadao, y muchísimos más artículos de ferreterías, máquinas y pesos á precios sumamente económicos.

Depósito central, calle de Relatores, 43, Madrid, de la gran fábrica de Guillermo Malabouche, de Valencia. Ag (4.633)

C. LOSARCOS.

Farmacéutico y droguista.—Casa central, Corredera baja, 44, droguería.—Surtido para farmacias, artes é industrias. Instalacion de boticas. Comisiones, consignaciones, cobros. Expediciones á todos puntos. Administracion del periódico El Anunciador Médico-Farmacéutico. Ag.—2082

Trasparentes.

Ultima novedad.

En el acreditado almacén de quin-calla y ferretería,

Plaza de Bilbao, 44.

Se acaba de recibir un inmenso surtido á precios sumamente económicos; hay ademas de todas clases de galerías y bastones para portiers; herrajes y herramientas para ebanistas y tapiceros. Ag.—2098

DOLOR DE ESTOMAGO.

Una cucharada comun de nuestro Julepe antigestrágico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demas trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 44, botica; Pontejos, 6, y Serrano, 24.—Ag. 1898

DIVERO SOBRE FINCAS.

Para compra é hipoteca de casas en la corte, así como para dehesas en las provincias de Avila, Salamanca y Zamora especialmente, hay varias partidas. Tambien hay de venta é hipoteca otras de la misma clase. Dirigirse, incluyendo sellos de respuesta, á la casa-comision de fincas, calle de Fuencarral, 17, pral. Madrid. (4.866)

BOTICA.

Se vende una en un barrio extremo. Dará razon don Bruno Javá, carretera de Valencia, 42, fa macia, Madrid. (2.093.)

LAS CARRERAS DE ESPAÑA.

libro que contiene cuanto es necesario saber para cualquiera de ellas, 6 reales; librería de L. P. Villaverde, calle de Carretas, quien le remite certificado, por libranza de 8 reales ó en sellos. 2400

POLONIA SANZ, dentista.

Deseara siempre de poder ser los primeros adelantos de la profesion, acaba de recibir un género nuevo para dentaduras, las cuales pueden tirarse á larga distancia, ponerse sobre ellas sin ocasionar la rotura; el color es el más propio para la encía, saludable y de buen olor á la boca. Arenal, 8, principal.

LA ORUGA

PIRAL DE LA VID

Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, transformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destruccion y épocas para ejecutarle, por

D. Miguel Dorado y Mazarron, propietario y cosechero de Valdepeñas.

En la Administracion de este periódico se dará razon.

Su precio, 4 rs. 4.840